

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

Ecuador International Food Franchises S.A. FOODFRAN.:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Ecuador International Food Franchises S.A. FoodFran, lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Ecuador International Food Franchises en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

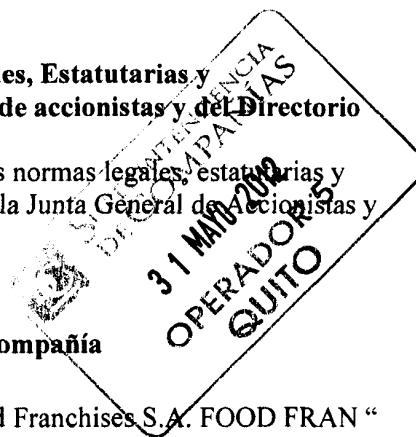
He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación, registros y estados financieros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de Ecuador International Food Franchises S.A. , al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de accionistas y el Directorio de la Compañía.

2. Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía

El sistema de control interno contable de “ Ecuador International Food Franchises S.A. FOOD FRAN “ tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC's.



FOODFRAN, utilizará las NIIF a partir del 1 de enero del 2012, siendo el 1 de enero del 2011, su fecha de transición.

5. Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Ecuador International Food Franchises S.A. al 31 de diciembre del 2011, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

6. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.


Katty Cardenas.
Comisario Principal
Quito, Marzo 22, 2012

